



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

**Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral**

Auto de sustanciación No. 700

Radicación: 41001-31-03-003-2017-00088-02

Ref. Proceso verbal de nulidad absoluta del contrato de promesa de compraventa promovido por MARTHA PATRICIA ROJAS PERDOMO en frente de RODRIGO AYERBE SAAVEDRA.

Neiva, Huila, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral séptimo de la sentencia de segunda instancia proferida por esta Corporación dentro del asunto de la referencia, se **DISPONE**:

Fijar como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo del demandado RODRIGO AYERBE SAAVEDRA y a favor de la demandada MARTHA PATRICIA ROJAS PERDOMO, la suma de 2 S.M.M.L. vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcaca0afb5fa66e7bb25f4f6ec457427173e48ede80f43c974b852005f8b8c

Documento generado en 12/10/2021 08:39:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>